

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2026

=====

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 "Aviso de convocatoria" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-CARDIQUE-024-2026, conforme a la siguiente información:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

NÚMERO DEL PROCESO: Selección Abreviada evento Menor Cuantía No. SA-CARDIQUE-024-2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el párrafo 1o, artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. Uno de los principales criterios utilizados por el Legislador para determinar modalidad de contratación para efectos de la selección de sus contratistas es el presupuestal. Para estos efectos se manejan, respecto de los presupuestos anuales de cada entidad estatal, los conceptos de mayor, menor y mínima cuantía. La base normativa de este criterio, la encontramos actualmente en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor dice:

Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
 - 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
 - 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
 - 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*
- El presupuesto oficial del presente proceso (\$66.881.029,74, equivalente a 38,20 SMMLV de 2026) se encuentra dentro de la menor cuantía de CARDIQUE para la vigencia 2026.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: La fecha límite de presentación de ofertas será la establecida en el cronograma del pliego de condiciones electrónico del SECOP II.

Las ofertas se presentarán a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de la página www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el cronograma del pliego de condiciones electrónico.

El proponente debe subir su propuesta y documentos que hacen parte del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública **-SECOP II- en línea electrónicamente**, incluyendo los documentos requeridos en el pliego de condiciones, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y demás preceptos legales.

NOTA 1: La oferta económica deberá incluir los costos de las “especificaciones técnicas”, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 2: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

NOTA 3: En caso de que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (Adendas, Manifestación de Interés, subastas y Presentación de Ofertas según aplique y la modalidad de contratación).

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad, por lo cual se establecen procedimientos para suplir dichas fallas.

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

En caso de presentarse alguna de las situaciones antes señaladas, los proponentes deberán remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>), donde encontrarán las instrucciones para proveedores ante estas situaciones.

El correo electrónico al cual la entidad deberá agotar el procedimiento establecido en la anterior guía y adjuntar la respectiva oferta para el presente proceso de contratación es licitaciones@cardique.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Presupuesto Oficial estimado para la contratación es de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$66.881.029,74) M/CTE**, incluido IVA (19%), discriminado así: ítem No. 1 "Suministro e instalación de repuestos y accesorios": \$41.485.246,88, incluido IVA; ítem No. 2 "Mantenimiento preventivo": \$25.395.782,86, incluido IVA. Estos valores corresponden a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Corporación adelantará este proceso con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 453 del 6 de Octubre de 2026, por valor de \$66.881.029,74, expedido por la oficina de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, el cual hace parte integral de este documento.



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje de apoyo a la industria nacional en los términos del numeral "Apoyo a la Industria Nacional" del Pliego de Condiciones.

Acuerdo internacional	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO			NO
Chile	NO			NO
Estados Unidos	NO			NO
El Salvador	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	NO			NO
Liechtenstein	NO			NO
Suiza	NO			NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	NO			NO
Comunidad Andina de Naciones	NO			NO

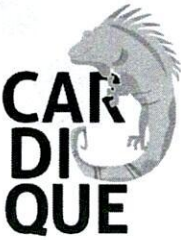
Para el caso particular que nos ocupa, una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se pudo precisar que el presente Proceso de Contratación se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala).

MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, CARDIQUE procederá a limitar la convocatoria a las Mipyme Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme Colombianas podrán presentarse a través del SECOP II, hasta por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, de acuerdo al cronograma publicado en SECOP II. Las Mipyme acreditarán su condición en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE”.

La selección del Contratista se desarrollará mediante el evento de SELECCIÓN ABREVIADA denominado MENOR CUANTÍA, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto N° 1082 del 26 de mayo de 2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Mantenimiento preventivo y correctivo de las cuatro (4) lanchas de propiedad de CARDIQUE (Iguanas, Ambientic 1, Ambientic 2 y Ambientic 3), equipadas con motores fuera de borda marca Suzuki, con suministro e instalación de repuestos y accesorios (ítem 1) y mantenimientos preventivos (ítem 2), conforme al numeral "Alcance del objeto y Condiciones Técnicas" y al Anexo – Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: (Ver capítulo de REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA).

CRONOGRAMA

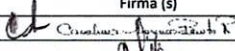
Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/10/2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y análisis del sector	15/10/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 20/10/2026
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme	Hasta el 22/10/2026
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/10/2026
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	23/10/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/10/2026
Plazo para presentar manifestación de interés	Hasta el 27/10/2026
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 27/10/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	29/10/2026
Plazo máximo para expedir adendas	29/10/2026
Presentación de ofertas (cierre del proceso)	03/11/2026
Apertura de Ofertas	03/11/2026
Informe de presentación de Ofertas	03/11/2026
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	05/11/2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 10/11/2026
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18/11/2026
Firma del Contrato	19/11/2026



Actividad	Fecha
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/11/2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/11/2026

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La documentación técnica soportes de los estudios, presupuesto, etc., base del presente proceso de contratación podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).


HELMAN SOTO MARTÍNEZ
Secretario General
CARDIQUE

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Carolina Lozano Benitorevollo	Contratista – Asesora Jurídica	
Revisó	Claudia del Carmen Camacho Cuestas	Profesional Especializada - Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.